



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 1074.15
EXPTE. Nº 7138/15
Salta, 12 NOV 2015

VISTO: La nota presentada por los alumnos Iván Alejandro BARBEITO, D.N.I. Nº 30.235.275, L.U. Nº 512020, de la carrera Licenciatura en Administración, y María Emilia LABROUSSANS GRIMA, D.N.I. Nº 35.194.187, L.U. Nº 517.754, de la carrera Contador Público Nacional, ambas del plan de estudios 2003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo Final del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "PROYECTOS EMPRESAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION. PLAN 2003 ¿QUE SUCEDIÓ CON ELLOS? IMPLEMENTACION Y/O PROPUESTAS DE ACCION", y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Res. CD-ECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática, obrantes a fs. 18 y 19 del expediente de referencia.

Que desde fojas 4 a 17 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Gustavo Manuel Quintana Medina, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, a quien propone como Director, del mencionado Seminario.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

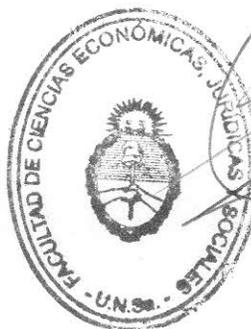
ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema: " PROYECTOS EMPRESAS DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACION. PLAN 2003 ¿QUE SUCEDIÓ CON ELLOS? IMPLEMENTACION Y/O PROPUESTAS DE ACCION ", presentado por los Iván Alejandro BARBEITO, D.N.I. Nº 30.235.275, L.U. Nº 512020, de la carrera Licenciatura en Administración, y María Emilia LABROUSSANS GRIMA, D.N.I. Nº 35.194.187, L.U. Nº 517.754, de la carrera Contador Público Nacional, ambas del plan de estudios 2003, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 2º. – Designar al Cr. Gustavo Manuel Quintana Medina, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura Administración Financiera de Empresas I con extensión a Administración Financiera de Empresas II, como Director, del mencionado Seminario quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Gustavo Manuel Quintana Medina, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y otros efectos.-

ggl.am
ggl

ggl
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Ignacio Llimos
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa